



FIRMADO POR

El Secretario de Comarca de la Hoya de Huesca
Ambrosio Lacosta Lerín
10/04/2025

10 Abril 2025

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Nº 69



ADMINISTRACIÓN LOCAL
COMARCAS
COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

1616

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Decreto n.º 571 de la Presidenta de la Comarca de Hoya de Huesca|Plana de Uesca, de fecha 25 de marzo de 2025, el “Programa de cooperación para la realización de escuelas de verano con ayuntamientos de la Hoya de Huesca. 2025”, al no haberse presentado alegaciones en el trámite de audiencia, queda aprobado con carácter definitivo el expresado programa.

Los ayuntamientos interesados podrán presentar sus solicitudes de adhesión al “Programa de cooperación para la realización de escuelas de verano con ayuntamientos de la Hoya de Huesca. 2025” en el plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de acuerdo con los modelos que figuran en la sede electrónica de la Comarca.

Huesca, 8 de abril de 2025. La Presidenta de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Mónica Soler Navarro.

4854

CSV B05GJL58UWKQANBOP

